

Señores  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
Ciudad

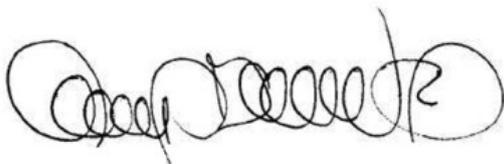
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y REVISOR FISCAL  
DE LA ASOCIACIÓN ESTRENAR VIVIENDA**

**CERTIFICAN:**

1. Que la ASOCIACIÓN ESTRENAR VIVIENDA identificada con Nit 901.178.851-4 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 9 de mayo de 2018 bajo el número de matrícula No. 0220021421.
2. Que la contabilidad de la ASOCIACIÓN ESTRENAR VIVIENDA es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la asociación.
3. Que durante el año gravable 2023 conforme con todas las disposiciones para los efectos previstos en el numeral 13° del párrafo 2, Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del numeral 5° del Artículo 1.2.1.5.1.8., del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el decreto 2150 de 2017), la entidad ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial.
4. De igual manera certificamos:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario Actividad 9499 (Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el

- territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo).
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2023 fue presentada oportunamente el día 10 de mayo de 2024. Número de formulario 1117609479170.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de junio del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



ELSY STELLA BERNAL SALAMANCA  
C.C. 51.937.586  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



HECTOR ELÍAS BOHORQUEZ  
C.C. 19.258.609  
REVISOR FISCAL  
T.P. 13.845-T